

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 219 -2026- GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC.

A : DIRECTORES Y/O PROMOTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL LA CONVENCIÓN.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DOCENTE Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN FORMULARIO VIRTUAL.

REFERENCIA :

- MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 684-2026-GR CUSCO/GEREDU
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00093-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
- Ley N.° 32272

FECHA : Quillabamba, 26 de octubre de 2026.

Me dirijo a ustedes, en atención a los documentos de la referencia y en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 32272, a fin de requerir la presentación del Plan de Adecuación Docente y el registro de la información correspondiente por parte de las instituciones educativas privadas de nuestra jurisdicción.

En tal sentido, **SE REQUIERE** a los directores y/o promotores que, en el plazo máximo de **VEINTICUATRO (24) HORAS**, contado a partir de la recepción del presente memorándum, cumplan con las siguientes acciones:

1. Presentación del Plan de Adecuación Docente

Presentar el Plan de Adecuación Docente por la Mesa de Partes de la UGEL La Convención. De conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 32272, dicho plan deberá contener, respecto del personal docente contratado sin título pedagógico o sin título profesional, según corresponda, la siguiente información:

- a) Relación del personal docente contratado.
- b) Estudios realizados y grados académicos obtenidos.
- c) Nivel, ciclo o modalidad educativa en que ejerce la docencia.
- d) Mecanismos de seguimiento de su titulación.

2. Registro de información en el formulario virtual

Completar obligatoriamente el formulario virtual habilitado para recopilar información sobre el proceso de adecuación docente, mediante el siguiente enlace:

Enlace: <https://forms.gle/LeDMAAusKK2EdwmW9>

3. Verificación de la información declarada

Verificar que la información registrada en el formulario sea veraz, íntegra y consistente con la documentación institucional y el Plan de Adecuación Docente presentado, siendo responsabilidad de cada institución educativa la información que proporciona.

MCH/DUGEL-LC
SEC.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



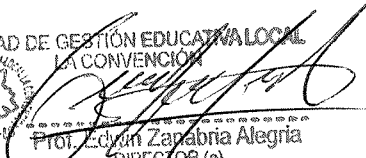
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El cumplimiento de ambas obligaciones deberá efectuarse dentro del plazo señalado, debiendo adoptarse las medidas necesarias para asegurar la presentación de la documentación y el registro oportuno de la información requerida.

Se advierte que el incumplimiento injustificado del requerimiento, así como la omisión o presentación de información inexacta, podrá motivar las actuaciones administrativas que correspondan, previa evaluación de los hechos y determinación de las responsabilidades conforme al marco normativo aplicable, con observancia del debido procedimiento.

Por lo expuesto, se exhorta a los destinatarios a dar cumplimiento oportuno a lo requerido, bajo responsabilidad funcional, de corresponder.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION

Prof. Edwin Zapabnia Alegria
DIRECTOR (a)

MCH/DUGEL-LC
SEC.

Hagamos
HISTORIA

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco – Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/>



GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

23841

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 684 -2026-GR CUSCO/GEREDU

A :

Mg. LUIS RODRICH ORNA VEGA
Director de la UGEL Acomayo

Mg. YURI RIVAS GAMBOA
Director de la UGEL Anta

Mg. EZER DISAN VARGAS PAUCAR
Director de la UGEL Calca

Dr. RUBEN JUSTO CENTENO CARRASCO
Director de la UGEL Canas

Mg. JUDIT JAVIER RAMOS
Directora de la UGEL Cañchis

Mg. CALISTO CCAHUANA CHAHUA
Directora de la UGEL Chumbivilcas

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS
Director de la UGEL Cusco

Mg. ELIZABETH VILMA CORONADO WAGNER
Directora de la UGEL Espinar

Dr. MELQUIADES CUSIHUAMAN HERMOZA
Director de la UGEL La Convención

Prof. JOSE LUIS ALVAREZ CANA
Director de la UGEL Paucartambo

Dr. CIRO ROMEO MANGA LOPE
Director de la UGEL Quispicanchi

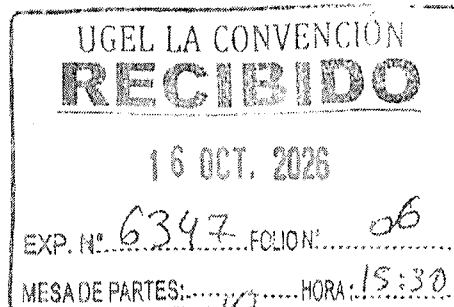
Dr. JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE
Director de la UGEL Urubamba

Mg. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA
Director de la UGEL Pichari Kimbiri y Villa Virgen

ASUNTO : SIRVASE INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE ADECUACION Y TITULACION
DE DOCENTES DE IIEEPP DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA

REFERENCIA : a) Exp. N.° 17232-2026
b) Oficio Múltiple N.° 00093 2026-MINEDU/VMGI-DIGS-DIGE

FECHA : Cusco, 15 OCT 2026



Hagamos
HISTORIA

Plazuela Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.poh.gob.pe>

06



GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de **solicitar información sobre EL PROCESO DE ADECUACION Y TITULACION DE DOCENTES DE IIEE privadas**, proveniente del despacho de la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU, requerido por la Senadora de la Republica RUTH LUQUE IBARRA, mencionado en documento; otorgándose un plazo de TRES (03) días hábiles, para alcanzar a información de los lit. a), b) y c), del documento de la referencia, así mismo se requiere se complete el cuadro excel que forma parte del mismo documento.

Por tanto, sírvase remitir la información solicitada con el documento de la referencia adjunto a la presente, en un **PLAZO DE 48 HORAS IMPROPRORROGABLES**, contados a partir de la notificación, exhortando el cumplimiento del plazo otorgado, bajo responsabilidad administrativa.

Atentamente,



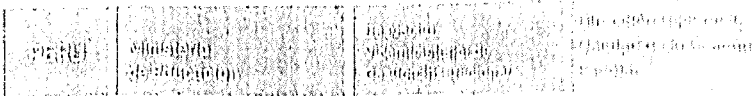
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Mg. Heraclio Valencia Salcedo
GERENTE REGIONAL

Se adjunta: folios (04)
Oficio Múltiple N.º 00093-2026-MINEDU/VMGI
HVS/GRE
AVWDIGI

Hagamos
HISTORIA

Plazuela Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.mineducusco.gob.pe>



Dirección de Gestión
Escolar

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y al fortalecimiento de la democracia"

Lima, 12 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00093-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señoras/señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN (DRE)
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN (GRE)

Presente.-

Asunto: Requerimiento de información respecto del proceso de adecuación y titulación de docentes de Instituciones educativas privadas.

Referencia: Oficio N.º 0359-2026-2027-RLI-SRCP
[Expediente N.º MPD2026-EXT-0907123]

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Senadora de la República Ruth Luque Ibarra solicitó al Ministerio de Educación (Minedu) información sobre el estado actual del proceso de adecuación y titulación de docentes de instituciones educativas privadas.

En esa línea, ha requerido, entre otros, lo siguiente:

- El número de instituciones educativas privadas que presentaron el plan de adecuación docente previsto en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 32272, desagregado por región y Unidad de Gestión Educativa Local.
- El número de docentes contratados sin título pedagógico o título profesional que fueron incorporados en dichos planes de adecuación, así como el número de docentes que, a la fecha, han obtenido el correspondiente título.
- Los resultados de las evaluaciones semestrales realizadas por las Unidades de Gestión Educativa Local (o la autoridad competente) respecto del avance de los planes de adecuación docente, así como las principales dificultades identificadas para su cumplimiento.

En ese contexto, y con la finalidad de brindar la atención correspondiente al requerimiento formulado por la señora Senadora, agradeceré se sirva remitir, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, la información detallada en el presente documento.

Cabe indicar que, en su oportunidad, se remitieron los Oficios Múltiples N.º 00084-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, N.º 000181-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE y el N.º 000013-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, de fechas 04 de junio, 17 de noviembre de 2025 y 16 de febrero de 2026, respectivamente, mediante los cuales la Dirección

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0007123

CLAVE: 5D86E2

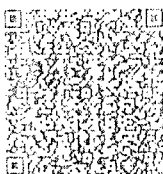
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2010-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

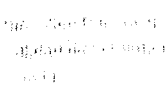
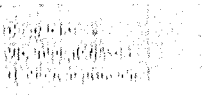
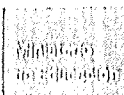
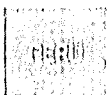
https://eslnad.minedu.gob.pe/o_sinadmod_0/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



Perú Responde





Dirección de la Unidad
Educativa

de Gestión Escolar Informé sobre la incorporación en el sistema REGIEP el ítem denominado "grado de Instrucción", solicitando el desarrollo de las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de la entrega de la información, por parte de las instituciones educativas privadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
WILDER HERNÁN OYOLA QUIROZ
DIRECTOR DE GESTIÓN ESCOLAR

Anexos:

- Oficio N.º 0359-2026-2027-RLI-SRCP.
- Formato Excel para la remisión de Información.



Firmado digitalmente por:
CARHUAS ESPEJO Martín
Bayron FAU 20131370888 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12/10/2026 17:00:15-0500



REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OYOLA QUIROZ Wilder
Hernan FAU 20131370888
hard

DIRECCIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
ESCOLAR - MINEDU

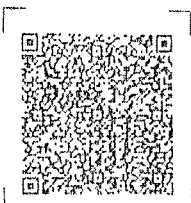
En señal de conformidad
2026/10/12 16:54:45

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0907123

CLAVE: 5D88E2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://oslnad.minedu.gob.pe/oslnadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



Perú Responde